



Doña Isabel M^a Lancha de la Rosa, Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida en el Ayuntamiento de Nerva, al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, presenta para su aprobación la siguiente **PARA QUE LOS PARQUES INFANTILES SEAN MÁS INCLUSIVOS MEDIANTE LA MEJORA DE LA ACCESIBILIDAD Y LA ADECUACIÓN DE LOS EXISTENTES CON EL FIN DE QUE TODOS LOS MENORES, INDEPENDIEMENTE DE SUS CAPACIDADES FUNCIONALES, PUEDAN DISFRUTAR DE ÉSTOS**

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En nuestra sociedad existen colectivos de población que demandan nuestra máxima atención, formación, cuidado y protección. Uno de estos colectivos sería el compuesto por los menores para los que una de sus actividades principales a su edad es el juego y la diversión. Dentro de este colectivo las Administraciones Públicas y en especial los ayuntamientos deberían prestar una atención y protección especial al grupo formado por aquellos niños y niñas con capacidades diferentes y necesidades especiales y para los que debemos reivindicar y poner en práctica el derecho a la igualdad, también en los espacios de ocio y esparcimiento.

En Nerva no estamos al margen de esta obligación puesto que entre nuestra población existe un colectivo de 579 personas con discapacidad entre las que se incluyen menores.

Ante esta realidad nos encontramos que el juego en los parques infantiles públicos de los niños y las niñas con diversidad funcional, son los grandes olvidados. Por lo que es perentoria la necesidad de espacios de juego inclusivos tal y como demandan sus progenitores y tal como debería de proteger una administración pública cuyo objetivo sea que sus pequeños y sus pequeñas se eduquen como personas integradoras.

Los niños y niñas necesitan espacios de juego donde compartir su tiempo sin importar cuáles sean sus capacidades y en el que aprendan a vivir en igualdad, sin que las diferencias sean un obstáculo. De la misma manera que debieran de suprimirse las barreras arquitectónicas para las personas que poseen dificultades de movilidad (habiéndonos comprometido a ello todas las fuerzas políticas de Nerva aprobando en la sesión plenaria de diciembre del 2016, una "Declaración Institucional contra las barreras arquitectónicas para un municipio accesible"), tienen que existir zonas habilitadas con juegos e infraestructuras adaptadas con el objetivo de que también puedan ser utilizadas por estos niños y estas niñas, es de todo el mundo conocido que nuestros hijos e hijas aprenden jugando.

El pueblo de Nerva dispone de parques que requieren de mejoras y mantenimiento especiales para que puedan ser utilizados por todos los niños y niñas de nuestro municipio. Con esta moción, pretendemos dar un paso más en la mejora de nuestros parques, ampliando los servicios que ofrecen, para que sean accesibles a todos/as creando zonas de juego inclusivas en las que cualquier niño o niña con diversidad funcional no tenga un impedimento para su utilización.

Para conseguir este objetivo, pensamos que es necesario elaborar un estudio que contemple las diferentes formas en las que se puede mejorar tanto la accesibilidad a los parques como de las zonas de juegos infantiles y su seguridad.



En cualquier caso, no se trata de diseñar parques específicos para niñas y niños con diversidad funcional, sino de crear, en los ya existentes, lugares y estructuras en las que tengan cabida y se sientan cómodos e integrados todos los pequeños.

De lo que se trata es que niños y niñas con diversidad funcional y sin ellas puedan jugar en el mismo lugar. Se trata de aplicar nuevos criterios de diseño en parques infantiles accesibles sin exclusión.

Por todo ello, elevamos al Pleno del Ayuntamiento de Nerva para su aprobación los siguientes

ACUERDOS

1. Que el Ayuntamiento de Nerva cree de una vez por todas la comisión de trabajo aprobada en pleno el pasado mes de diciembre de 2016, en el marco de la "Declaración Institucional Contra las Barreras Arquitectónicas para un Municipio Accesible".
2. Que en el seno de dicha comisión y a lo largo de 2017, se realice un estudio sobre la accesibilidad e inclusividad de los parques infantiles existentes en el municipio.
3. Que el Ayuntamiento de Nerva adopte las medidas necesarias para que los parques infantiles existentes en el municipio se adapten a los resultados derivados de dicho estudio y lleguen a ser realmente inclusivos.
4. Buscar la colaboración de otras administraciones públicas para alcanzar los objetivos que se recojan en el citado estudio y en Nerva podamos disfrutar de parques infantiles accesibles e inclusivos.

En Nerva, a 13 de Septiembre de 2017

Fdo.: Isabel Mª Lancha de la Rosa
Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida